

abono y liquidación

argecasta0990 <argecasta0990@une.net.co>

Mar 3/08/2021 11:50 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Ciudad Bolívar <j01cctobolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Estoy enviando abono y liquidación de crédito para el proceso RADICADO 2019-00107-00. Donde el demandante es ROBERTO DE JESUS GARCIA Y y la demandada LAURA SOFIA GÓMEZ

Señora juez

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

1. Bolívar Antioquia

ASUNTO: abono por \$3.000.000 y liquidación.

Demandante: ROBERTO DE JESUS GARCIA

Demandada: LAURA SOFIA GÓMEZ

RADICADO: 2019-00007-00.

ARGEMIRO CASTAÑO MARTINEZ c.c. 70.414.412 y T.P. 107338 del C.S.J, apoderado del demandante en el proceso de la referencia, muy respetuosamente le manifiesto que la demandada ha hecho un abono hoy 2 de agosto de 2021, por la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000).

El día 12 de noviembre de 2020, se presentó liquidación del crédito por \$35.607.382,96. Quedando un saldo de \$29.607.000,96 x 0.5% de intereses al día de hoy 2 de agosto de 2021, \$1.332.332,19.

Del 12 de noviembre de 2020 al día 2 de agosto de 2021, han transcurrido 232 días a razón de \$22.982 ordenados en la sentencia, lo que equivale a \$5.331.824.

GRAN TOTAL

\$29.607.000,96.

\$ 1.332.332,19.

\$5.331.824,00.

\$33.271.157,15-Abono de \$3.000.000. Queda restando al día de hoy 2 de agosto de 2021 \$30.271.157,15.

Atentamente,

ARGEMIRO CASTAÑO MARTINEZ

C.C. 70.414.412

T.P. 107338 del c.s.j

